

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 12 DE ENERO DEL 2012.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

**Tenientes de Alcalde**

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D<sup>a</sup> Cayetana González Peña

D. José M<sup>a</sup> Flores Díaz

D. José Antonio Muñoz Pérez

**Concejales/as**

D<sup>a</sup> Yolanda Castaño Quevedo

D<sup>a</sup> Paloma Cristina M. Esteban Baos

D<sup>a</sup> María Agudo López

D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca, se incorpora a la sesión siendo las 20:25 horas.

D. Antonio Rodríguez López, se incorpora a la sesión siendo las 20:25 horas.

D. Faustino Pérez Barajas

D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego

D<sup>a</sup> María Pilar Vailló Díaz

D. Juan Pedro Boyero Carrillo

D<sup>a</sup> Mariola Rojas Frías, se incorpora a la sesión siendo las 20:05 horas.

**Secretaria- Acctal**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas, del día doce de enero del año dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos.

No asiste justificando su ausencia el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente felicitándoles el año nuevo. A continuación abre la sesión de este Pleno ordinario comenzando con el primer punto del orden del día.

**1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación de los borradores de las actas siguientes: sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2011, y la sesiones extraordinarias celebradas los días 3 de noviembre de 2011 y 30 de noviembre de 2011.

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, dice que en el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2011, en la página 5, renglón 30, donde pone: *“el tipo de gravamen actualmente está en el 0,5”*, debe poner: *“el tipo de gravamen actualmente está en el 0,51”*.

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobados los borradores de las actas siguientes: sesión ordinaria celebrada el día sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2011, y la sesiones extraordinarias celebradas los días 3 de noviembre de 2011 con el error anteriormente detallado, y 30 de noviembre de 2011, sin darles lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

## **2º. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-**

El Sr. Alcalde solicita al Portavoz del Grupo Municipal Socialista que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

El señor Portavoz cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> María Pilar Vaillo Díaz, solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas: Todas menos las números: 477, 479, 482, 488, 505, 507, 508, 511, 524 y 546.

2º. Económicas: Todas.

3º. Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: Todas

4º. Resoluciones del Instituto Municipal de Deportes: Todas.

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín copia de los Decretos solicitados.

## **3º ORDENANZA MUNICIPAL DE MOVILIDAD.-**

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Popular D. José M<sup>a</sup> Flores García, el cual expone:

*“Hoy traemos a este Pleno una nueva Ordenanza de Movilidad, en la elaboración de esta Ordenanza el Ayuntamiento de Torrijos está realizando una decidida apuesta para unificar un modelo de ciudad más amable, más sostenible y más segura. Para conseguir esta ciudad más amable, más sostenible y más segura tenemos que actuar sobre zonas peatonales, la mejora del transporte público, trabajar sobre las distintas propuestas tendentes a un uso más racional de los vehículos privados, fomentar el transporte colectivo y uso de locomoción alternativos como puede ser el uso de bicicletas. Quiero recordar que Torrijos tiene censados más de 9.000 vehículos a los que hay que añadir los vehículos de los pueblos cercanos que visitan nuestra localidad por distintos motivos; con estas premisas el Ayuntamiento trabaja día a día para alcanzar el objetivo de un Torrijos como ciudad más sostenible, mejor ciudad y una mejor vida. El papel preponderante que se pretende otorgar*

*al peatón, la necesidad del fomento de la bicicleta como modo de transporte urbano y la prioridad a favor del transporte de vehículos públicos hacen necesaria la creación de esta Ordenanza que responda a un panorama actual de movilidad y transporte urbano en nuestra ciudad y que tenga en cuenta los cambios que se está produciendo en materia de tráfico, circulación de vehículos y uso de las vías públicas urbanas con la ejecución de obras peatonales, carril bici y prever las posibles fricciones que pueden producirse entre los distintos usuarios de las vías públicas, entre conductores, peatones, movimientos de mercancías, establecimiento de normas y delimitando derechos y obligaciones de cada uno, procurando un equilibrio amornizador de todos ellos. No es objeto de esta Ordenanza realizar pormenorizada transcripción de la legislación vigente en materia de circulación y de tráfico, si no que se ha intentado recoger en ella aspectos que se han considerado que deberían ser adaptados a la realidad de nuestra ciudad remitiendo a las normas específicas vigentes en dichas materias que no se prevén en una relación expresa en esta Ordenanza al entender suficiente regulada en aquella legislación nacional, autonómica o local. La presente Ordenanza se estructura en seis títulos, el título preliminar de carácter general recoge las disposiciones generales relativo al objeto, las competencias municipales, el ámbito de aplicación, así como quien tiene encomendada la vigilancia y el control de tráfico. En el título uno, se recoge lo referente al formato de señales, así como contenedores de recogida de sólidos, de obras y de otros objetos. En el título dos, se refiere a normas de comportamientos en la circulación dentro del casco urbano, en este capítulo hay artículos que son interesantes destacar como son los relativos a la circulación bicicletas, sobre todo lo referente al carril bici, otro de los artículos novedosos es el de las futuras vías de atención preferentes, según este artículo, aquellas vías consideraras prioritarias o de alta densidad de tráfico a efectos de prohibir el estacionamiento y parada dentro de la calzada destinada a circulación. En el título tres, se define el concepto de parada y estacionamiento, forma de realizarlo, lugares donde realizarlo y distintas restricciones que el estacionamiento tiene en el casco urbano. En el título cuatro, los artículos hablan de diferentes actividades que se pueden desarrollar en las calzadas como son la carga y descarga, cinco artículos sobre peatones, también de las zonas escolares, restricción de la velocidad máxima en estas zonas a 20 kilómetros hora, en la localidad se ha puesto una velocidad máxima de 40 kilómetros hora. El último título de la Ordenanza se completa con un régimen sancionador basado en el Real Decreto 339 del año 90 y lo dispuesto en la Ley 18/2009. Termina la Ordenanza con un anexo donde se identifica las infracciones y distintas disposiciones transitorias y derogativas. Como ven es una ordenanza de 55 artículos en los que creo que hay que destacar alguna novedad como los que anteriormente me he referido, sería el control del tráfico mediante agentes de movilidad si el Ayuntamiento considera oportuno crear, reordenar el uso de señales, pero sobre todo se ordena y articula la corrección de contenedores, el establecimiento de las vía VAP, regular la carga y descarga en nuestro municipio, así como el estacionamiento en distintas zonas de la localidad y de los distintos vehículos.*

*Creo que puede ser una excelente herramienta para regularización de la movilidad del tráfico, y por ello quiero agradecer el trabajo de muchas personas que han trabajado en ella, en primer lugar a nuestra Policía Local que ha sido la que ha elaborado un documento básico en el cual hemos trabajado los Políticos, a los miembros del Partido de la Oposición que han aportado sus sugerencias para mejorar esta Ordenanza, y también a mis compañeros del Gobierno, sobre todo al Sr. Alcalde y al Concejal de Promoción Económica que han dedicado muchas horas en esta Ordenanza.”*

*El Sr. Alcalde dice: “pido disculpas porque he tenido un lapsus ya que no se ha leído el dictamen de la Comisión, y siempre que hay Comisión Informativa este Pleno tiene la costumbre, si bien no se hace en todos los plenarios y en todos los pueblos, de leer el dictamen de la Comisión, por lo que ha continuación lo hará la Sra. Secretaría-Acctal.”*

*Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: “DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE ENERO DE 2012.*

*Toma la palabra el Sr. Concejal de Seguridad Ciudadana D. José M<sup>a</sup> Flores García exponiendo que se les facilitó copia del primer borrador a efectos de que pudiera estudiarse y así consensuar esta Ordenanza. Se facilita un segundo borrador a los asistentes con algunas modificaciones.*

*Tras diversas intervenciones de los Sres/as Concejales/as asistentes se efectuaran una serie de rectificaciones en el borrador de la Ordenanza de Movilidad consistentes en diferentes artículos y disposiciones de la misma.*

*A continuación por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones el Grupo Municipal Socialista.”*

*Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:*

*“Nosotros a esta Ordenanza vamos a votar a favor, nos la facilitaron con antelación por parte del Concejal de Seguridad Ciudadana, y en la Comisión también se ha aportado lo que se ha podido por parte de los Grupos Municipales. No obstante como se tiene que publicar en le Boletín de la Provincia, si acaso viéramos que hay alguna cosa que haya que corregirse pues ya lo haríamos, por tanto vamos a votar a favor.”*

*El Sr. Alcalde dice: “se agradece ese voto favorable. Solamente decir al público presente que esta Ordenanza se debe a que nuestro municipio contaba con una antiquísima Ordenanza de tráfico que databa del año 1.978, por tanto, ya han pasado muchos años, el municipio ha crecido y hemos creído conveniente los dos Grupos Municipales adoptar y publicar esta nueva Ordenanza de Movilidad y Tráfico.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de todos los/as Concejales/as asistentes.

**4º. RATIFICACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA DE USO DE SOLARES EN CALLE MURILLO PARA ZONA DE ESTACIONAMIENTO PROVISIONAL DE VEHÍCULOS.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE ENERO DE 2012.”*

*Toma la palabra el Sr. Concejel de Desarrollo Urbano D. Juan José Martín López, explicando brevemente en que consiste este asunto que se trae a Comisión, que es la ratificación de la cesión gratuita de uso de solares en la Calle Murillo para zona de estacionamiento provisional de vehículos, dicha cesión fue aprobada en Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de diciembre de 2011, la cual debe ratificarse por el Pleno Corporativo Municipal.*

*Se facilita copia de del contrato de cesión de uso de los dos solares, números 6 y 8 de la Calle Murillo por la Sra. Secretaria-Acctal a los asistentes a esta Comisión.*

*Tras diversas intervenciones de los Sres/as Concejales/as asistentes a esta Comisión, se somete por la Presidencia a votación este punto del orden del día, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones el Grupo Municipal Socialista.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“Al respecto de este cuarto punto del orden del día que traemos a este Pleno Ordinario decir que como bien ha leído la Sra. Secretaria-Acctal, no viene a ser más que la ratificación de la cesión gratuita de uso de los solares de la calle Murillo, 6 y 8 para zona de estacionamiento provisional gratuito de vehículos. En este caso yo lo que quiero es agradecer a la empresa Rodriel, S. L., a sus representantes D. José Molero y a D<sup>a</sup> Carmen Molero que han tenido una actitud totalmente receptiva con el Ayuntamiento de Torrijos a la hora de ceder esos solares, que actualmente ellos no le tienen dado una utilidad y creen y consideran que a un corto-medio plazo tampoco se le va a poder dar una utilización como tal, para que el Ayuntamiento pueda utilizarlos para dotar de un mayor numero de plazas de aparcamiento al centro urbano de Torrijos y de esta manera se pueda dar una mayor posibilidad de acceso a los aparcamientos a los ciudadanos que vienen de fuera para que puedan, no solamente tener las zonas reguladas por la ORA, si no que también puedan*

*tener una zona preparada para acoger vehículos durante un mayor espacio de tiempo e incluso también en horario nocturno, puesto que como se ha podido ver a través de esa aprobación que se hizo en Junta de Gobierno el pasado día 28 de diciembre ya se comenzaron estos días los trabajos de acondicionamiento, y va a ver también un punto de luz para que haya la posibilidad de aquel que lo desee pueda aparcar el vehículo en horario nocturno. Este es un cumplimiento de uno de los puntos del programa electoral con el que concurrimos a las pasadas elecciones del mes de mayo, y no queremos que solamente este sea el primero si no que estamos trabajando en otros más, es el primero que traemos a Pleno y esperamos que a lo largo de estos meses podamos ir trayendo todavía muchos más, o alguno más, cuanto menos solares céntricos que no tengan una utilización, que tengan un tamaño grande y de esta manera que podamos dotar de aparcamiento. Personalmente creo que ha venido muy bien en estas épocas navideñas y para los comercios torrijeños que lo han visto de forma muy positiva y que ha aumentado esas plazas de aparcamiento en esta fiestas navideñas. Si quiero aclarar que lleva unos aspectos el contrato de cesión gratuita del uso de estos solares de la calle Murillo, en el cual lo que nosotros no pretendemos de ninguna manera es perjudicar al propietario, quiere decir esto que es un contrato hecho por un año con una posibilidad de prorrogarlo durante un año más, y llegado al día del vencimiento 31 de diciembre del 2013, si se desea mantenerlo y la propiedad sigue estando interesada en que el Ayuntamiento lo siga utilizando como aparcamiento provisional gratuito, pues se tendría que redactar un nuevo contrato. También hay que decir que no estamos ajenos al mercado inmobiliario de cómo está en este momento, por lo tanto, también la empresa nos pidió y así queda reflejado, que si en un momento dado la empresa quiere venderlo y el comprador no estuviera interesado en mantenerlo pues comunicándolo con treinta días de antelación se podría hacer un levantamiento de ese solar para volver otra vez a su estado original. Creemos que es una acción positiva y que el ciudadano torrijeño lo está viendo bien, se esta terminando los trabajos de acondicionamiento, se ha echado una capa de zahorra, ahora se está colocando unos accesos desde la calle, se va a colocar un punto de luz, se va a encalar todas las paredes laterales, también se va a pintar una rayas de separación de plazas de aparcamiento y además se esta haciendo un abordillamiento interior para hacer una distribución coherente del trafico y también irá un cartel en el que vendrá la planimetría del solar para que la gente vea como se puede aparcar y donde daremos las gracias a la empresa poniendo el nombre del propietario del solar y también incluiremos el cartel que ellos tenían puesto de "se vende". Cuestión también a decir importante es que económicamente esto no tiene repercusión para el Ayuntamiento, tiene coste 0, y lo único es que como agradecimiento por la predisposición de la empresa en el momento de solicitud de licencia de obra que se produjera en ese solar, solamente implicaría una mínima bonificación de 50€ mensuales por utilización completa del solar, espero haber sido lo suficientemente claro."*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*"Efectivamente, como dice el Sr. Portavoz este documento se nos dio en la Comisión Informativa del pasado lunes, nosotros nos abstuvimos en la*

*Comisión pero hoy adelanto que vamos a votar a favor de este punto. Simplemente hacer una serie de manifestaciones en el sentido siguiente, ya lo ha comentado el también, aunque en le título aparece cesión gratuita, digamos que no es gratuita del todo por esa concesión que ha comentado el Sr. Portavoz y que aparece en la cláusula 15 donde se dice que a la hora de construir o de pedir la licencia de construcción se le bonificara con 50€ por mes con lo cual si está dos años la bonificación ascenderá a 1.200€ que se descontaran de lo que es la licencia del ICIO; efectivamente, no es que sea una cantidad considerable pero simplemente es decir que aunque en el título pone concesión gratuita, digamos que es cesión gratuita de esa manera. Como he dicho, vamos a votar a favor y también para colaborar con el Equipo de Gobierno en este sentido ya que se ha hecho referencia por el Sr. Portavoz de que se estaba teniendo conversaciones o se estaba intentando buscar otros sitios de parecidas circunstancias, es decir de estar en disposición de hacer otros solares en aparcamiento, pues nosotros les vamos a proponer una serie de sitios donde se puede llevar a cabo; nosotros propondríamos que se hicieran gestiones en el solar que hay enfrente de la Colegiata en la Plaza Doctor Cifuentes, otro solar que hay justo detrás de la Colegiata en la Calle Ingenios, otro solar es el que hay enfrente del Cristo, en la Calle del Cristo que también tenía una licencia de construcción pero que después la han retirado, hay también otro solar en la Calle Colón que está al lado de los Juzgados, es como un retranqueo de la Calle Colón donde no es una superficie muy amplia pero se pueden conseguir 10 o 15 plazas de aparcamiento, también lo que era el antiguo Bar Ideal, es una franja de terreno que cruza desde la Avda. de la Estación hasta la Calle Eras de San Francisco. Si van a tener conversaciones con los promotores de esas obras que ahora están paradas pues igual entendemos que podrían ser de utilidad esos solares, puede que haya otros solares que se nos escapan, les decimos estos cinco que pueden ser útiles. Lo que si les pediríamos es que si se lleva a cabo algún tipo de acuerdo con ellos fuera en unas condiciones similares a las que se ha negociado este acuerdo con Rodriel, S. L. Nosotros les hacemos esta aportación y si lo tienen oportuno la tengan en cuenta, y si no ahí queda dicha. Como he comentado nosotros vamos a votar a favor del punto.”*

*El Sr. Alcalde dice: “Apuntar que todos los solares que usted ha dicho hemos tenido conversaciones, esto es un proceso que llevamos trabajando varios meses. Cada solar está en una situación diferente y tiene sus dificultades, porque hay muchos solares que están no de vacío si no en proceso de ejecución hipotecaria, que no se sabe todavía si es del banco o de un propietario particular, pero lo hemos intentado. En el solar del bar Ideal no, en el de la Calle Colón hicimos un arreglo para que el nuevo acerado no se viera perjudicado por la entrada y salida de vehículos, pero es verdad que aquí podemos actuar y acondicionarlo para unos cuantos vehículos. En cualquier caso, muy agradecidos por la votación a favor de esta propuesta de este Equipo de Gobierno para dotar de aparcamientos mientras podamos a los torrijeños y a los visitantes.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de todos los/as Concejales/as asistentes.

### **5º. MOCIÓN DEL PSOE: RECHAZO A LOS RECORTES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE PRESTAN EN TORRIJOS.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acttal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE ENERO DE 2012.*

*Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista Dª Pilar Vaillo Díaz, dando lectura a la Moción.*

*Por la Presidencia se pasa a la votación de esta Moción, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones el Grupo Municipal Popular.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista Dª María Pilar Vaillo Díaz, la cual expone:

*“ A continuación paso a leer la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista: “RECHAZO A LOS RECORTES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE PRESTAN EN TORRIJOS.*

*Desde la toma de posesión del nuevo Gobierno Regional de María Dolores de Cospedal se están produciendo una serie de recortes en todos aquellos servicios públicos que durante tantos años ha costado crear y mantener por gobiernos progresistas de diversas administraciones.*

*La mayoría de esos recortes perjudican muy claramente a los colectivos más desfavorecidos de nuestra localidad, también, a muchos trabajadores.*

*En Torrijos, en particular, son muchos los servicios que se comenzaron a prestar, de forma comarcal, gracias al trabajo y perseverancia de Gobiernos Municipales anteriores. La negociación y firma de convenios y subvenciones entra la JCCM, el Ayuntamiento de Torrijos y Asociaciones sin Ánimo de Lucro hicieron posible que Torrijos cuente con un Centro de la Mujer, Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, Centro Ocupacional-Centro de Día “Dr. José Portero”, Centro de Atención a la infancia, Alcazul, Casa de la Juventud, OMIC, servicio de Ayuda a Domicilio, etc.*

*En estos momentos, creemos que los ajustes necesarios que se hayan de realizar no deberían afectar a los colectivos más desfavorecidos de la sociedad, necesitados de una acción de gobierno sensibilizado, responsable y solidario.*

*Por tanto, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:*

*1º.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que siga manteniendo de igual manera todos los convenios existentes con el Ayuntamiento de Torrijos y subvenciones a las Asociaciones sin ánimo de lucro.*



*2º.- Instar al Sr. Alcalde de Torrijos a que defienda ante el Gobierno de la Junta de Comunidades la continuidad de los servicios públicos existentes en nuestra localidad.”*

*Nosotros desde el Grupo Municipal Socialista lo que queremos hacerles entender es que con la política de recortes aplicadas desde la Junta se está perjudicando seriamente a los sectores más vulnerables y desfavorecidos destruyendo todos los avances logrados a lo largo de los años, hay una situación de incertidumbre sobre el año 2012 de que aún no se tiene una idea clara y concreta tanto de convenios de mantenimiento como de subvenciones, se tiene el compromiso verbal de que los servicios de atención directa no van a sufrir ningún tipo de recorte, pero estamos sin convocatoria, sin convenios y sin presupuestos. Deben de ser conscientes de que estos servicios públicos, el Instituto de la Mujer, el Centro de Atención Temprana, la Escuela Infantil, Centro Ocupacional, la Casa de la Juventud, la OMIC y Ayuda a Domicilio atienden a un colectivo especialmente vulnerable y que de no recibir estas ayudas que son imprescindibles y prioritarias, a muy corto plazo se verán forzados al cierre definitivo. Nos preguntamos que haremos con los usuarios y con los profesionales que están dando un ejemplo con su trabajo y demostrando su autentica vocación de servicio a este sector tan vulnerable, las subidas de las tasas y la presión fiscal tan alta a las familias siempre perjudican a los más desfavorecidos. Lo que toca en estos momentos es que como Alcalde, señor Gómez-Hidalgo defienda los derechos de todos estos colectivos, plantearse y rechazar de plano cualquier recorte que afecten a estos servicios de los que se benefician muchos torrijeños; le ha llegado la hora de trabajar y de pedir al Gobierno de la Sra. de Cospedal que de continuidad a los convenios de los centros públicos y a las subvenciones de las asociaciones sin animo de lucro existentes en nuestra localidad para evitar el descalabro que las políticas populares que solo entienden del recorte en las carnes de otros y no afecten a este municipio y a sus vecinos. Apelamos a su responsabilidad como Alcalde, al compromiso que adquirió en el discurso de su investidura, y más aun, apelamos al sentido común y a la sensibilidad que como ser humano debe despertar en usted actuaciones como esta.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“Escuchado los argumentos que nos ha expuesto la Sra. Vaillo, así como también habiendo hecho una lectura pormenorizada de la Moción que se está debatiendo en este Pleno, pues yo si quiero trasladar que este Gobierno Municipal así como el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha encabezado por María Dolores de Cospedal, ambos Gobiernos somos plenamente conscientes de las dificultades económicas que se están atravesando, no solamente en Torrijos si no también en la Provincia de Toledo, en Castilla-La Mancha y en el País. Por eso si quiero trasladarles que con fecha 3 de noviembre de 2011 se envió una carta por parte del Sr. Alcalde a*

todos los departamentos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha los cuales eran competentes sobre los convenios que se tenían firmados con el Ayuntamiento de Torrijos para informarnos sobre la continuidad de los distintos programas, sobre eso vamos recibiendo poco a poco una serie de informaciones. Además, también le digo que no solamente nos hemos conformados con el envío de esa carta fechada el día 3 de noviembre del 2011 si no que además el Sr. Alcalde de forma personal ha estado realizando visitas y reuniones a Consejeros y a Directores Generales de todas las Consejerías y de las distintas Áreas. Por lo tanto, digamos que más o menos lo que se busca por nuestra parte es tener toda la información posible a la hora de poder conocerse si se va a poder mantener la prestación de los distintos servicios. Somos además meridianamente conscientes no solamente del esfuerzo que está realizando el Sr. Alcalde si no también del esfuerzo que se está realizando por parte de Consejeros, Directores Generales y, como no, encabezados por la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha María Dolores de Cospedal, para intentar mantener el mayor número de los servicios que actualmente se prestan por los Ayuntamientos o por las entidades sin ánimo de lucro, de manera que pueda mantener sobre todos los servicios sociales básicos. Si que les quiero decir que los servicios básicos, en este caso cuando ustedes hablan de sectores vulnerables y desfavorecidos, estamos hablando que son segmentos poblacionales de todo tipo, los hay con mucho poder adquisitivo, con menos poder adquisitivo, los hay con mayor poder de integración socio-económica, con menor poder de integración socio-económica, al final son ciudadanos castellanos-manchegos y ciudadanos torrijeños a los cuales hay que tratar a todos por igual; eso es algo que usted cuando apelaba a la humanidad del Alcalde o de este Equipo de Gobierno me parece un punto un tanto demagógico, aquí todos sin excepción los 17 miembros de este Pleno creo que estamos luchando por los ciudadanos de Torrijos, si duda, estoy plenamente convencido de ello, y apelar a la humanidad de alguno de nosotros empezando por el Sr. Alcalde, no me parece un argumento de peso a la hora de tener, en este caso, nuestra aprobación a la Moción. Ciertamente, les agradecemos el interés que ustedes tienen del mantenimiento de la prestación de cada uno de los servicios que ustedes mencionaban en su moción, es cierto que el Ayuntamiento de Torrijos y el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y así hay que reconocerlo que creo que no necesitamos en este caso sus consejos, no los necesitamos, porque no creemos que sean ahora mismo una fuerza política que esté capacitada para trasladar consejos a quien hoy gobiernan. Ahora ponerse ha hablar de los sectores vulnerables y desfavorecidos, hacer este discurso de progresismo como hablan ustedes en su moción, pues no queda del todo correcto. Dicho esto, parece que ustedes no tienen ninguna responsabilidad sobre los cinco millones de parados que hay en este país, o los 225.000 parados que hay en Castilla-La Mancha, o de los 1.500 parados que hay en Torrijos, parece que ustedes no han tenido ninguna responsabilidad, parece que ustedes tampoco tengan responsabilidad sobre los casi 10.000 millones de euros de deuda que se encontró María Dolores de Cospedal cuando entró en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que o bien estaban comprometidos con bancos o bien eran deudor sobre infinidad de empresas en un volumen de 90.000 facturas pendientes, incluso de contabilización. Por tanto, como comprenderá usted, hay responsabilidades

*que los gobiernos tienen que asumir, y es que parece mentira que ustedes ahora se quieran hacer los adalides de los vulnerables y de los desfavorecidos, yo le quiero recordar que en Castilla-La Mancha no tenemos Caja,; no las tenemos!, teníamos dos, ahora no nos queda ninguna, creo que ustedes alguna responsabilidad tendrán sobre los 1.000 millones de euros que han desaparecido de Caja Castilla La Mancha, y digo yo que alguna responsabilidad tendrán cuando aquí en Castilla-La Mancha hemos pretendido hacer inversiones faraónicas que no tiene ningún sentido como pueden ser el aeropuerto de Ciudad Real con un coste del 1.100 millones de euros. Me parece lógico que quieran presentar este tipo de mociones, que intenten ahora hacer creer a los ciudadanos que jamás han gobernado, que ustedes no tiene ningún tipo de responsabilidad sobre lo que hay hoy, pero la verdad es que la tienen y mucha, prácticamente toda. Por lo tanto, Sra. Vaillo ya le adelanto que nuestro voto va a ser en contra, nosotros vamos a seguir trabajando por mantener la prestación y todos los servicios que se puedan en los tiempos que corren, el Gobierno de Castilla-La Mancha va a seguir luchando por mantener todos los servicios que sean posible dentro de nuestra Comunidad Autónoma, y creo que los consejitos se los podrían haber aplicado ustedes cuando hace tan solo seis meses estaban gobernando.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> María Pilar Vaillo Díaz, la cual expone:

*“No me sorprende para nada la respuesta que me ha dado, sería decir, un aplauso si fueran a votar a favor. Esta claro que usted cuando juró el cargo como Concejala no era para defender ni los intereses más básicos de los torrijeños, si no para defender los suyos propios y rendir vasallaje y pleitesía al Gobierno de la Sra. Cospedal sean cual fueran sus fines y sus medios para conseguirlos. Se debe de estar muy a gusto en el sillón de un Ayuntamiento cobrando un sueldo para no defender los intereses de los torrijeños y tan solo disculpar, porque siempre escuchamos el mismo discurso del impago de la Sra. de Cospedal, en lugar de exigirselo. Su postura no se entiende ni por su condición de Concejala ni tampoco de condición de persona humana. Ustedes han sido capaces incluso de presentar en esta sala en plenos, una moción para que aprobásemos que no se pagara la Ley de la Dependencia, y ahora rechazan esta otra moción que presentamos para atender y defender los servicios públicos que tanto nos ha costado conseguir y mantener. Como se puede defender y disculpar la política de la Sra. de Cospedal que entiende como despilfarro la atención y la ayuda a la mujeres, a personas con capacidades diferentes, a los enfermos y estudiantes. Despilfarros los que ustedes han hecho a lo largo de la última legislatura, despilfarro es gastarse 5 millones de euros que les dejó el anterior Gobierno Socialista sin incrementar ni un solo servicio, despilfarro es malgastar 11 millones de euros que les dejó en herencia el anterior gobierno municipal Socialista en rotondas, avenidas y parques, despilfarro es que en esta legislatura dos Concejales y el Sr. Alcalde hayan costado 125.000 millones de pesetas, despilfarro es que un Concejala de*

*Urbanismo nos cueste este año 55.000€ cuando ha reconocido en este Pleno que “ya veremos que infraestructuras se iban a tener en este año”, todo esto es despilfarro. Quiero recordarle señor Martín que ustedes han tenido la desfachatez de criticar las gestiones de otras Administraciones, y han criticado mucho a la Sra. Mercedes Giner diciendo que ella estaba muy a gusto en el sillón de las Cortes, que cogía su bolso y se paseaba por las dependencias de este Ayuntamiento de Torrijos, pero yo diría, y podemos presumir de ello y en un futuro lo seguiremos haciendo, que gracias a ella y a su perseverancia, tesón y alguna vez cabezonería, ha conseguido y logrado para Torrijos y los torrijeños el Centro Ocupacional Dr. José Portero, comentarles que la Asociación Aidis en la calle Capitán Cortes tenía una pequeña habitación, en el 2003 gracias a una subvención conseguida por ella en la Junta de Comunidades tenemos el Centro que tenemos, un Centro de Atención Temprana que también lo teníamos en las Colonias y le trasladó a donde era antes el Centro Medico, un Centro de Especialidades, el Hogar del Jubilado, una Ludoteca, una Escuela Infantil, eso y una herencia de la que ustedes no hablan. Además, aún estamos esperando a que de una vez nos digan que han hecho con los 11 millones de euros que también les dejó en las arcas el Partido Municipal Socialista. Se ha comentado en otros Plenos que siempre quieren ofrecer los mejores servicios a los torrijeños y que van a tomar medidas para ellos, expliquen como lo van a hacer si no tienen dinero, y que es lo que han hecho durante toda la legislatura anterior con los 11 millones de euros. Me alegro mucho que tengan conversaciones con Junta, pero todavía no ha salido ninguna convocatoria para las subvenciones y los convenios. Es hora ya de trabajar por Torrijos, por todos los vecinos, es el momento de pedir que se les pague la deuda y exigir que se comprometan los convenios y las subvenciones, en definitiva que den la cara por los torrijeños.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, obteniéndose el siguiente resultado: 7 votos favorables de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, y 9 votos en contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular.

## **6º RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

-----

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE,**

**LA SECRETARIA-ACCTAL,**